

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2338 /
RETIRO,
VISTOS: 02 AGO. 2016

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 2.316 de fecha 01 de Agosto de 2016 en el cual los servicios de preparación de break para atención de cursos del Programa Más Capaz LTP.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto Exento N° 2.316 en el Punto 1° del DECRETO donde dice: RUT.: N° 13.793.733-8; debiendo decir: RUT: N° 12.793.733-8.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"

MARCIA LARA PACHECO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DE ALCALDE
RETIRO
M. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/MLP
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /